

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Valenzuela

BOP-A-2026-95

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Información pública del texto del convenio, aprobado inicialmente, con la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Córdoba para la Ejecución de Medidas Judiciales, en Régimen de Medio Abierto, por parte de Menores Infractores e Infractoras.

En cumplimiento del artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a abrir periodo de información pública por el plazo de 20 días hábiles, durante el cual el expediente estará disponible para su consulta.

Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas, podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

El presente anuncio servirá de notificación a las personas interesadas, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Valenzuela, 14 de enero de 2026.– El Alcalde-Presidente, Antonio Pedregosa Montilla.

Código Seguro de Verificación (CSV): 2534 D79B BE48 8186 49AA **Fecha Firma:** 21-01-2026 07:57:58
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

